

En caso de cualquier duda o aclaración, favor contactarnos a los correos [acardoso@cmmssc.com.mx](mailto:acardoso@cmmssc.com.mx), [sliceaga@cmmssc.com.mx](mailto:sliceaga@cmmssc.com.mx) o teléfonos. 1084-2093 y 1084-2107

Nombre de la empresa:	
Especialidad:	
Productos:	
Fracción arancelaria y clasificación de cada producto:	
Exporta y/o lista de clientes de ANTAD:	
La empresa se encuentra dentro del SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano):	
Inversión en maquinaria y equipo (últimos 2 años)*	
Número de empleos generados:*	
Nombre del Director General	
Nombre del contacto:	
Correo de contacto:	
Teléfono de contacto:	
Dirección física:	
Liga a su página WEB:	
Ferias en las que ha participado (nacionales e internacionales):	
Certificaciones vigentes con las que cuenta la empresa (ISO, WRAP, ambiental, marcas, etc):	
Reconocimientos que ha recibido:	
Principales clientes:	
Favor de adjuntar logotipos de su empresa, de sus marcas propias y de las marcas para las cuales maquila, autorizando su uso en la página de internet de MÉXICO FITS en vectores y/o JPG	
Lista de contactos (nombre y e-mail) para enviar el Newsletter de MÉXICO FITS:	
Adjuntar un caso de éxito de su empresa (por lo menos 1 caso):	
Fecha para entrevistar al Director General de la empresa para desarrollar un caso de éxito que se use en materiales de MÉXICO FITS:	
Redes Sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn)	

TODA INFORMACIÓN Y LOGOTIPOS PROPORCIONADOS, SERÁN PARA USO EXCLUSIVO DE LA PÁGINA DE MÉXICO FITS

\*ESTA INFORMACIÓN ES PARA FINES ESTADÍSTICOS Y NO PARA DIVULGACIÓN



FONDO RECONVERSIÓN – SECRETARÍA DE ECONOMÍA "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".